



Alternativa Sindical de Clase
C/ Gran Vía 40, 5-1 28013 Madrid
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793
www.sindicatoASC.org
sindicatoasc@sindicatoasc.org

COMUNICADO
09-2024
19-03-2024

RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE MADRD DE TdE

HECHO EL TRABAJO SUCIO, UGT ABANDONA EL BARCO

Presidente y Secretaria del Comité de Empresa de Madrid, ambos de UGT, convocaron el pasado 18 de marzo una nueva Comisión de Gestión Ordinaria preparatoria del Pleno del Comité del 21 de marzo. Pero nada se pudo preparar. Ambos, Tomás Blanco y Nagore Ramos, anunciaron en esa reunión su renuncia como delegado/a del CEM así como a las responsabilidades a las que se comprometieron tras las elecciones sindicales de 2023 en la Presidencia y Secretaría.

Apenas 10 meses ha mantenido UGT su compromiso con la plantilla de Madrid que confió en sus cantos de sirena para delegarles su voto en el máximo órgano de representación unitaria de los trabajadores y trabajadoras. Y decimos UGT porque es esta organización la que debería dar una solución a la decisión personal de su delegada y su delegado.

Pero no lo hará. **Tras las elecciones sindicales había que hacer el trabajo sucio a la empresa mientras se negociaba un nuevo Convenio y un Expediente de Regulación de Empleo que afectaría a gran parte de la plantilla.** El papel encomendado a la UGT era tener bajo control y “apaciguada” a la plantilla de Madrid, que supone casi la mitad de TdE, y evitar movilizaciones molestas para la empresa. Una plantilla tradicionalmente reivindicativa gracias a la presencia durante muchos años de sindicatos como **ASC** que entendemos que los Comités de Empresa deben existir para organizar a trabajadores y trabajadoras frente a las tropelías de la patronal. Algo molesto para la empresa y para este tipo de organizaciones que tienen anulados el resto de Comités de Empresa Provinciales.

Una vez destruidos 3.500 puestos de trabajo con un ERE acordado y que tenía altas probabilidades de que se produjera con despidos forzosos, y ya firmado un nuevo Convenio más regresivo que el anterior y que ahora se está empezando a implantar, la empresa ha entendido que ya no precisa de sus marionetas. Y, por otra parte, la UGT se descarga de una responsabilidad donde **se siente incómoda** viéndose obligada a aprobar muchas de nuestras propuestas y **a firmar escritos molestos que pudieran perturbar sus afables relaciones. Los socios, evidentemente, están para ayudarse en momentos embarazosos.**

Tienen tan claro su vendido papel que ni siquiera han dudado cuando hemos apelado a su responsabilidad y a la indefensión en la que dejan a trabajadores y trabajadoras para que permanecieran “en funciones”. Pero es algo que la plantilla de Madrid ya estamos acostumbrados. En mayo de 2017 fue el Presidente y Secretario, pertenecientes a CCOO, quienes abandonaron su responsabilidad justo cuando **ASC**

presionaba para que el Comité de Empresa encabezara las protestas en Aravaca, Distrito T y Norte.

Una grave dejación de funciones y de grave negligencia ante hechos tan serios como Modificaciones Sustanciales de las Condiciones de Trabajo y Reestructuraciones forzosas, Expedientes disciplinarios a trabajadores/as que pudieran llegar al Comité, eventualidades que requieren de una atención inmediata por parte de éste y de la elaboración en respuesta de su preceptivo informe...

La consecuencia inmediata ha sido que las 6 propuestas que llevábamos como **ASC** no hayan sido tratadas; todas con temas muy importantes para las plantillas como son (anexamos las mismas):

- Solicitud convocatoria de **Asambleas del Comité de Empresa de Madrid**.
- Rechazo a la desaparición en el III CEV del concepto **Cambio de Acoplamiento cuando implique cambio de dependencia (edificio)** dentro de la misma localidad.
- Rechazo a la **interpretación de la empresa para denegar permisos retribuidos por asistencia al médico especialista**.
- Rechazo por III CEV a la **exigencia de informe médico** de terceras personas para **autorización permisos retribuidos por accidente o enfermedad**.
- Rechazo del **Piloto de Deslocalización** en los términos recogidos en el III CEV.
- Rechazo de las **Disponibilidades y Trabajos Programados forzosos**, conceptos recogidos ambos en el III CEV.

Desde **ASC** defenderemos como sindicato a los/as trabajadores/as en todas las ocasiones; pero lo que es innegable es que **los Comités de Empresa (no olvidemos que son los órganos legales de representación a los que votamos en las elecciones sindicales)** juegan un papel fundamental con respaldo y peso de ley como herramienta en la defensa de nuestros derechos ante la empresa, ante la Inspección de Trabajo y ante los Juzgados de lo Social. El desprecio de la UGT a los Comités de Empresa es manifiesto históricamente en Telefónica y hoy en Madrid lo han constatado de forma totalmente desvergonzada y fehaciente.

¡LOS DERECHOS NO SE VENDEN, SE DEFIENDEN!!

¡LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!



AST ES MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL